

<b>NUMERO Y NOMBRE DE LA POLITICA:</b> 13.1 Código de Valores y Ética del Grupo Securitas		
<b>PROPIETARIO:</b> Oficial de Sostenibilidad del Grupo	<b>APROBADO POR:</b> Junta Directiva	<b>FECHA DE APROBACION:</b> 191210
<b>PÚBLICO OBJETIVO:</b> Todos los empleados, directores y funcionarios de Securitas		

## Código de Valores y Ética de Securitas

Securitas AB

Válido desde el 10 de diciembre de 2019



# **1 Índice**

<b>2</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>HÁGANOS SABER</b>	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>NUESTRO PROPÓSITO Y VALORES</b>	<b>5</b>
<b>5</b>	<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>6</b>
<b>6</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>7</b>	<b>EMPLEADOS</b>	<b>6</b>
7.1	COMPENSACIÓN Y CONDICIONES DE EMPLEO	7
7.2	LIBERTAD DE ASOCIACIÓN	7
7.3	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	7
7.4	ABUSO DE ALCOHOL Y/O DROGAS	7
7.5	DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	8
7.6	ACOSO	8
7.7	TRABAJO INFANTIL O FORZOSO	8
7.8	RED SOCIAL	8
<b>8</b>	<b>ÉTICA COMERCIAL</b>	<b>9</b>
8.1	COMPETENCIA LEAL Y ANTIMONOPOLIO	9
8.2	SOBORNO Y CORRUPCIÓN	9
8.3	OCIO, REGALOS, GRATIFICACIONES Y DONACIONES	10
8.4	BLANQUEO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO TERRORISTA	10
8.5	CONFLICTO DE INTERESES	10
8.6	FRAUDE	11
8.7	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	11
8.8	INFORMACIÓN PRIVILEGIADA	11
8.9	PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	12
8.10	PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD Y RECURSOS DE LA EMPRESA	12
8.11	CABILDEO Y CONTRIBUCIONES Y ACTIVIDADES POLÍTICAS	13
8.12	TRABAJO CON GOBIERNOS	13
8.13	GESTIÓN FISCAL	13
8.14	INFORMES Y REGISTROS	14
8.15	NUESTROS PROVEEDORES	14
<b>9</b>	<b>MEDIOAMBIENTE</b>	<b>15</b>
<b>10</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD</b>	<b>15</b>
10.1	PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD	15
10.2	PATROCINIO	15
<b>11</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN Y CONFORMIDAD</b>	<b>16</b>

## 2 Introducción

### **¿Por qué tenemos un Código de Valores y Ética de Securitas?**

En Securitas, resaltamos fuertemente la ética, la integridad y el cumplimiento. Buscamos ser buenos ciudadanos corporativos y socios sólidos y confiables para nuestros accionistas, clientes, empleados y demás partes interesadas. Securitas se compromete firmemente con mantener los más altos estándares comerciales en materia ética y en cumplimiento de leyes, reglas y regulaciones.

Mantener altos estándares éticos y defender nuestros valores compartidos es fundamental en todas las actividades de Securitas y constituye los cimientos sobre los que se sustenta la confianza que nos entregan nuestros clientes, empleados, accionistas y demás partes interesadas. Estos principios también juegan un papel importante en el cuidado del valor de la marca Securitas y en la promoción de sostenibilidad y crecimiento a largo plazo de nuestro negocio global.

El Código de Valores y Ética de Securitas (el "Código") es un elemento clave de la política corporativa de la empresa y establece pautas de conducta, individual y colectivo, para nuestras labores diarias.

Si bien el Código brinda orientación sobre cómo debemos actuar de manera ética y responsable, no es posible cubrir todas las situaciones que puedan surgir en el día a día de las operaciones globales de Securitas. Por ello, el Código no puede sustituir la responsabilidad de cada empleado o colaborador individual de ejercer su buen criterio obrando en concordancia con el espíritu de nuestros valores. De manera complementaria al Código, se han creado políticas y pautas más detalladas.

### **El Código es aplicable a todos**

Nuestros empleados deben guiarse según nuestros valores fundamentales de Integridad, Eficacia y Servicio; ser leales, éticos y honestos; vivir con integridad y tratar a otros con dignidad y respeto; y cumplir nuestras políticas y la ley. Lo anterior es de suma importancia dado que somos una empresa de servicios de seguridad, y clientes y demás confían en nosotros para proteger personas y recursos.

Es responsabilidad de Securitas como empresa y sobre todo los empleados, directores y funcionarios, comprender y cumplir el Código. Securitas espera asimismo que todos sus socios comerciales (incluidos socios de cualquier alianza o asociación, proveedores y subcontratistas) obren en concordancia con los principios del Código.

Nuestros gerentes son responsables de asegurarse de que sus equipos se familiaricen con el Código y otras políticas. Todos los empleados deben, igualmente, conocer y obedecer el Código y todas las políticas aplicables, así como preguntar en caso de dudas.

### **¿Qué implica esto para el empleado?**

Es responsable de comprender y cumplir el Código y otras políticas aplicables, de ejercer su buen criterio actuando en concordancia con el espíritu de nuestros valores, y de buscar consejo del personal directivo local de conformidad en caso de duda. En caso reciba instrucciones o se le solicite hacer algo en contra de nuestros valores, del Código o de otras políticas nuestras, debe informarlo lo antes posible.

### 3 Háganos saber

En caso se encuentre en una situación incómoda desde una perspectiva ética, si sintiera que los valores de Securitas están en riesgo o están comprometidos, tiene el deber de hacerse escuchar. Incluso si recibe información contraria de un empleado con mayor cargo, rango o trayectoria no cambia lo anterior.

Cuando un empleado, director, funcionario o socio comercial desee comunicar una queja o informar de una violación del Código, su jefe o un representante del Departamento Legal o de Recursos Humanos deberá ser informado. Si el empleado considera que es difícil exponer un problema localmente, si una queja no se resuelve o cuando la cuestión sea de una naturaleza grave o sensible, deberá comunicarse a través de uno de los siguientes canales:

#### Securitas Integrity Line

**Página web:** [www.securitasintegrity.com](http://www.securitasintegrity.com) (excepto EE.UU., Canadá y México),  
[www.securitashotline.com](http://www.securitashotline.com) (EE.UU. y Canadá), [www.lineadealerta.com.mx](http://www.lineadealerta.com.mx) (México)

**Teléfono:** 610.3030

**Correo electrónico:** [integrity@securitas.com](mailto:integrity@securitas.com)

#### Dirección:

Group Sustainability Officer  
Securitas AB  
P. O. Box 12307  
SE-102 28  
Estocolmo, Suecia

En el documento sobre la política del Security Integrity Line puede encontrarse una descripción más detallada del procedimiento de formulación de quejas, y de su propósito y uso.

Todos los reportes serán investigados y, en tanto razonable y legalmente posible, la información provista por un empleado será tratada en forma confidencial. No se tomarán represalias contra ningún empleado por denuncias realizadas de buena fe sobre posibles violaciones al Código. El denunciante en la medida de lo posible recibirá información sobre el estatus de su reporte. Todo aquel que tome represalias contra un empleado por denunciar de buena fe un caso de no conformidad, estará sujeto a medidas disciplinarias.

Securitas supervisa regularmente el cumplimiento del Código, utilizando la información recibida por los diversos canales disponibles.

Las acciones contrarias al Código deberán corregirse inmediatamente, y los empleados que lo violen estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden extenderse e incluir el despido.

En los casos en los que la violación del Código resulte en un delito sancionable por la ley, Securitas notificará a las autoridades sobre dicha violación.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

En caso se encuentre con una situación o acciones que considere en contra de los valores de Securitas, como información sobre incidentes de irregularidades o incumplimiento del Código, la ley o alguna otra política del Grupo, debe informarlo lo antes posible. No habrá represalias ni otra consecuencia negativa si se informa de buena fe.

Para más información, consulte: *Política de Formulación de Quejas sobre Integridad de Securitas.*

## 4 Nuestro propósito y valores



El propósito de Securitas como organización es: **Nosotros ayudamos a hacer de tu mundo un lugar más seguro.**

Nuestro propósito nos recuerda que, cada día de trabajo, estamos contribuyendo para algo más grande; nuestro propósito es la razón por la que existimos. Nuestro propósito está en el centro de nuestra estrategia y ayudará a crear valor para nosotros. Nos ayudará a mantener un crecimiento rentable, a seguir siendo relevantes en un mundo que cambia rápidamente, y a estrechar los lazos con nuestros accionistas.

Las actividades de Securitas se basan en tres valores fundamentales: **Integridad, Eficacia y Servicio.**

- **Integridad**

La integridad hace referencia a una conducta ética y honesta. Securitas es inflexible en sus demandas de integridad y veracidad, e insiste en el derecho de sus empleados a expresar abiertamente opiniones propias y en su deber de comunicar irregularidades u otra información relevante sin riesgo de represalias.



- **Eficacia**

La eficacia hace referencia a prestar atención de manera activa. Un empleado de Securitas debe siempre estar atento y poder observar, escuchar y hacer evaluaciones con el objetivo de proteger los locales y propiedad de nuestros clientes, y los valores y ética que Securitas representa.

- **Servicio**

El servicio hace referencia a estar preparados para prestar apoyo a nuestros clientes, compañeros y a otros que precisen asistencia.

### **La Caja de Herramientas**

El modelo de gestión de Securitas, la "Toolbox" o Caja de Herramientas, se utiliza para comunicar la cultura corporativa de la empresa y crear una plataforma compartida mediante nuestros valores. Se espera que todos los empleados asuman responsabilidad por nuestros clientes y operaciones, y por nuestros valores compartidos.

#### **¿Qué implica esto para el empleado?**

Todos tienen un rol importante en garantizar que cumplamos nuestro propósito juntos: uno hace la diferencia.

## **5 Derechos humanos**

El respeto por los derechos humanos es fundamental para Securitas y para la manera en que conducimos nuestras actividades diarias. Securitas presta apoyo y respeta los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (incluidos aquellos establecidos en la Carta Internacional de Derechos), y reconoce su responsabilidad de fomentar y observar dichos derechos en la realización de sus actividades globales.

Securitas se ha adherido al Pacto Global de las Naciones Unidas y apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al considerarlos relevantes en nuestros esfuerzos estratégicos y operaciones diarias.

Junto con la Política de Personas y Diversidad de Securitas y la Política de Derechos Humanos de Securitas, el Código muestra nuestro compromiso con el respeto por los derechos humanos. Como empresa de seguridad, Securitas reconoce que debe evaluar cuidadosamente los riesgos potenciales de la violación de derechos humanos mediante los servicios que brindamos nosotros, nuestros socios de alianzas o asociaciones, proveedores y subcontratistas.

#### **¿Qué implica esto para el empleado?**

Debe tratar con respeto y dignidad a sus compañeros y a aquellos con quienes se relacione en representación de Securitas.

*Para más información, consulte: Política de Derechos Humanos de Securitas y Política de Personas y Diversidad de Securitas*

## 6 Cumplimiento de la legislación y normativa local

Securitas es una empresa global. Se espera que todos los empleados y socios comerciales cumplan la legislación y normativa de los países en los que Securitas opera. El Código constituye una norma mínima y deberá cumplirse en todas las actividades de Securitas, aun cuando estipule una norma superior a la de la legislación local.

Las entidades locales de Securitas pueden adoptar y aplicar principios que sean más rigurosos o detallados que los presentados en el Código. Si se proclaman estas reglas, se aplicarán como complementarias al Código.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Deben cumplirse todas las políticas, normativa y legislación relevante sin excepción.

## 7 Empleados

Securitas es una empresa formada por personas; nuestro personal es nuestro recurso más importante.

La empresa desea ser reconocida por contar con empleados que viven el propósito y los valores compartidos de Securitas y que sienten orgullo y pasión por trabajar ahí. Securitas cree en la diversidad y su objetivo es ser un empleador sólido, confiable y estable, y fomentar relaciones basadas en el mutuo respeto y dignidad.

Creemos firmemente en el vínculo entre el nivel de competencia de nuestros empleados y el resultado que obtenemos. Buscamos atraer y retener a personas que compartan nuestros valores y ofrecer el mejor servicio al cliente en el mercado. Para lograrlo, Securitas se esfuerza en ser un empleador atractivo que ofrezca buenas condiciones laborales, salarios justos y oportunidades de desarrollo personal. Todos los gerentes, sin importar el nivel, tienen la gran responsabilidad de liderar con el ejemplo.

*Para más información, consulte: Política de Personas y Diversidad de Securitas*

### 7.1 Compensación y condiciones de empleo

Securitas reconoce la importancia de salarios justos, beneficios y un horario laboral razonable. Trabajamos para incrementar los salarios y beneficios hasta un nivel que cumpla o supere la legislación del país o los estándares mínimos del sector. Los salarios deben pagarse de forma regular y puntual. El horario laboral y otras condiciones de empleo deben estar en cumplimiento de leyes locales y estándares en la industria. La información sobre los salarios y beneficios, así como otras condiciones de empleo, deberá comunicarse claramente a cada empleado.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Tiene derecho a términos y condiciones que cumplan con leyes locales y estándares de la industria. Es responsabilidad de cada empleado el comprender sus propias condiciones de empleo y preguntar en caso de duda.

## **7.2 Libertad de asociación**

Securitas respeta los derechos de todos los empleados de elegir si quieren ser representados o no por un sindicato en las negociaciones del convenio colectivo, y de formar sindicatos y asociaciones de trabajadores, y afiliarse a los que deseen de acuerdo con la legislación y principios locales. Esto incluye el respeto a la libertad de reunión y asociación pacíficas. Ningún empleado debería correr el riesgo de ser presionado o recibir represalias por ejercer esos derechos.

### **¿Qué implica esto para el empleado?**

Ser representado o no por un sindicato o asociación de trabajadores, o formar o afiliarse a uno de estos, es una decisión personal.

## **7.3 Salud y seguridad ocupacional**

Securitas reconoce la importancia de ofrecer un entorno de trabajo seguro y saludable y de adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes y lesiones, y, asimismo, de prestar apoyo a medidas que fomenten la salud y el bienestar. Se deben realizar evaluaciones de riesgo para identificar y abarcar riesgos para la seguridad, y los empleados deben recibir capacitación, instrucciones y equipo de acuerdo con sus responsabilidades.

### **¿Qué implica esto para el empleado?**

Un entorno de trabajo seguro es un derecho y también una responsabilidad. Cada empleado debe cumplir con todas las políticas, regulaciones y normativa local en materia de salud y seguridad. Los problemas y riesgos de salud y seguridad deben ser informados al jefe o al representante de salud y seguridad.

## **7.4 Abuso de alcohol y/o drogas**

Para Securitas, es importante que todos los empleados se encuentren "aptos para el trabajo" y que los empleados se abstengan de cualquier uso del alcohol o drogas que pueda afectar su trabajo. Securitas está comprometido en ofrecer un puesto de trabajo exento de drogas.

### **¿Qué implica esto para el empleado?**

Debe abstenerse de cualquier uso del alcohol o drogas que pueda afectar a su trabajo.

## **7.5 Diversidad e igualdad de oportunidades**

Securitas es un empleador de igualdad de oportunidades y todos los empleados deben ser tratados, y tratar a otros, con justicia e igualdad, sin ningún tipo de discriminación. Creemos que la diversidad y la inclusión son la base para la innovación y la creatividad, y que equipos diversos contribuyen a nuestro éxito y crecimiento sostenible a largo plazo.

Todos los empleados de Securitas, y especialmente los gerentes en todos los niveles, tienen la responsabilidad de crear un ambiente donde las personas sientan un compromiso con su trabajo y que sean reconocidos por sus logros y donde los empleados se apoyen unos a otros y cooperen en lugar de competir.

Prohibimos, en el marco de la contratación, pago, promoción, despido o retiro, la discriminación por razones de raza, origen étnico o nacional, religión, sexo, orientación sexual, estado civil o parental, discapacidad u otras características distintivas protegidas por la ley y regulaciones aplicables.

Todas las decisiones de contratación deben adoptarse únicamente sobre la base de la capacidad, experiencia, comportamiento, rendimiento laboral y potencial demostrado en relación con las necesidades de la tarea.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Debe poder trabajar en un ambiente abierto y diverso, y tiene la responsabilidad de contribuir a un lugar de trabajo diverso y de tratar a sus compañeros con respeto y dignidad.

*Para más información, consulte: Política de Personas y Diversidad de Securitas*

## 7.6 Acoso

Todos los empleados deberían tratarse y tratar a los demás con dignidad y respeto. Securitas fomenta un entorno de trabajo productivo y no tolera ninguna forma de acoso, intimidación, bullying, abuso o represalias, incluido el acoso sexual, verbal, físico o psicológico.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Debe poder trabajar en un ambiente donde se sienta respetado y libre de acoso. Debe tratar con respeto y dignidad a los clientes, compañeros y otras personas con las que se relacione en representación de Securitas.

*Para más información, consulte: Política de Personas y Diversidad del Grupo Securitas*

## 7.7 Trabajo infantil o forzoso

Securitas no emplea ni acepta ninguna forma de trabajo infantil ni forzoso u obligado.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Debe cumplir con regulaciones y legislación local, así como requisitos de licencia local respecto de la edad laboral mínima. Nunca debería tener que entregar su pasaporte, documentos de identificación o permiso de trabajo a manera de requisito para el empleo.

## 7.8 Red social

Securitas respeta el derecho individual a la libertad de expresión y el de manifestar libremente sus opiniones. Sin embargo, solo los empleados expresamente designados para ello tienen autorización para hacer declaraciones públicas en nombre de Securitas. Se anima a los empleados y socios comerciales que intervienen en actividades en los medios sociales que tengan un comportamiento coherente con los valores y política empresarial de Securitas.

Nunca se debe divulgar información confidencial y sensible sobre Securitas, nuestros clientes o lugares de nuestros clientes; como, por ejemplo, nombre del cliente, ubicación, equipos, compañeros, horarios, servicios proporcionados, vehículos.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Tiene derecho a expresar su opinión libremente, pero debe proteger información confidencial o sensible sobre Securitas y nuestros clientes. En caso de ser activo en redes sociales, debe actuar de acuerdo con los valores y políticas de Securitas.

*Para más información, consulte: Política de Comunicación y Branding de Securitas*

## 8 Ética comercial

En Securitas insistimos en la honestidad, integridad e imparcialidad, y estamos firmemente comprometidos en mantener y fomentar las más altas normas de ética comercial en todos los aspectos de nuestro negocio.

Como líder del sector, Securitas tiene grandes responsabilidades en los países y comunidades en las que opera. Ejercemos una buena ciudadanía corporativa y cumplimos con las leyes y normas de los países en los que trabajamos. Securitas también tiene la responsabilidad de continuar con el desarrollo de todo el sector. Cooperando con organizaciones gremiales, sindicatos, autoridades y con la aplicación de la ley, Securitas contribuye a desarrollar servicios y el mercado en general, con el objetivo de incrementar el estándar y los salarios del sector.

### 8.1 Competencia leal y antimonopolio

Securitas cree en el comercio justo y en la competencia honesta, basados en la integridad, la calidad de los productos, el precio y el servicio al cliente. Si bien podemos incorporarnos a asociaciones para impulsar nuestro sector, no negociamos con competidores ni celebramos acuerdos con ellos sobre precios, cuotas de mercado u otras actividades ilegales similares, y estamos firmemente comprometidos con respetar todas las leyes y normas aplicables para fomentar una competencia leal.

#### ¿Qué implica esto para el empleado?

Nunca deben discutirse o acordarse con competidores el precio, cuotas de mercado o afines. Las regulaciones y legislación sobre competencia leal deben ser observadas siempre.

*Para más información, consulte: Política de Conformidad con Legislación sobre Competencia de Securitas*

### 8.2 Soborno y corrupción

Securitas se esfuerza en ofrecer el mejor servicio posible adaptado a las necesidades específicas del cliente, y espera ser seleccionada como proveedor de servicios por méritos propios, en un mercado libre, con una competencia leal.

Creemos que la corrupción socava negocios legítimos, distorsiona la competencia y conlleva graves riesgos para nuestra marca y reputación.

Securitas tiene tolerancia cero para todas las formas de soborno y corrupción y no ofrece, solicita ni recibe sobornos, otras ventajas, pagos de facilitación u otras remuneraciones ilegales para obtener o conservar el negocio. Un soborno incluye todas las ventajas financieras u otras que se entregan, prometen, ofrecen, aceptan, solicitan o reciben con la intención de que una actividad específica se realice.

Todas las transacciones comerciales deben ser legales y deben ejecutarse en el mejor interés de Securitas. Hacemos negocio solamente con socios comerciales respetables que intervengan en actividades comerciales legales y cuya financiación tenga un origen legítimo.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Tiene la responsabilidad de comprender y cumplir con las políticas de Securitas respecto de soborno y corrupción. Nunca debe ofrecer, solicitar ni recibir sobornos, otras ventajas, pagos de facilitación u otras remuneraciones ilegales para obtener o conservar negocio. Igualmente, tampoco debe permitir que otros participen en sobornos o corrupción en su nombre.

*Para más información, consulte: Política Anticorrupción de Securitas*

### **8.3 Ocio, regalos, gratificaciones y donaciones**

Securitas siempre debe mostrarse profesional e independiente en las interacciones con nuestros socios comerciales y debe ser percibido de la misma manera. Las actividades de compra y venta deben gestionarse con la máxima integridad. Los empleados y socios comerciales no deberán ofrecer ni aceptar regalos, gratificaciones u ofertas de ocio que puedan influir en las transacciones comerciales o en la toma de decisiones de los empleados, del socio comercial o del cliente. Los regalos de poco valor a veces forman parte de la cultura de negocios local y pueden aceptarse mientras estén permitidos según nuestros valores y políticas y legislación y normativa local.

Se espera que las entidades locales de Securitas implementen directrices y principios más detallados sobre lo que es aceptable a nivel local, en cumplimiento de las leyes aplicables y el Código.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Es deber del empleado el comprender y cumplir con las políticas y pautas de Securitas respecto de ocio, regalos, gratificaciones y donaciones. También es importante que esté al tanto de las políticas de los clientes sobre ocio y regalos. Nunca deberá dar ni aceptar ningún regalo, gratificación u oferta de ocio que pudiera influenciar transacciones comerciales o toma de decisiones.

*Para más información, consulte: Política Anticorrupción de Securitas*

### **8.4 Lavado de dinero y financiamiento terrorista**

Securitas no debe permitir el lavado de dinero ni financiamientos terroristas. Estamos comprometidos con el cumplimiento de todos los principios generales aplicables sobre la prevención del lavado de dinero y financiamiento terrorista establecidos en convenciones pertinentes y legislación anticorrupción y para la prevención del lavado de dinero y financiamiento terrorista, en concordancia con el espíritu del Código.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Debe asegurarse que sus acciones no faciliten el lavado de dinero o el financiamiento terrorista.

*Para más información, consulte: Política Anticorrupción de Securitas*

### **8.5 Conflicto de intereses**

Las decisiones comerciales siempre deberán basarse en razones y criterios objetivos, y no ser influenciadas por relaciones personales del empleado, actividades externas a Securitas o intereses financieros. Los conflictos de interés pueden impactar las decisiones que tomamos, dañar nuestra marca o reputación, y sembrar desconfianza dentro y fuera de la empresa.

Un conflicto de interés existe cuando los intereses privados de un empleado interfieren de cualquier manera en los intereses de Securitas. Una situación de conflicto puede, por ejemplo, ocurrir cuando un empleado toma medidas o tiene intereses que pueden dificultar la realización objetiva y eficiente de su trabajo.

Los empleados y socios comerciales deben evitar todo conflicto de interés, real o percibido, entre sus actividades personales y su rol en el desarrollo de los negocios de Securitas. Las transacciones comerciales entre Securitas y partes relacionadas con un empleado, como miembros de la familia, parientes, amigos, proveedores, clientes o competidores solo están permitidas en circunstancias excepcionales y después de la "aprobación del abuelo", es decir, dada por el gerente del gerente del empleado. Este tipo de aprobación también es necesaria cuando miembros de la misma familia son nuestros empleados o cuando existen relaciones personales cercanas entre empleados.

### **¿Qué implica esto para el empleado?**

Es necesario hacer una estricta separación entre las decisiones de negocios y los intereses personales. Esto incluye no tener ninguna conexión de negocios personal directa o indirecta (por ejemplo, a través de un familiar, pariente o amigo) con nuestros clientes, proveedores o competidores, para actuar exclusivamente en nombre de Securitas. En caso surja una situación que pudiera conducir a un conflicto de intereses, debe informarlo de inmediato a su gerente o departamento legal para recibir asesoría. La aprobación debe obtenerse según el "principio del abuelo", es decir, por el gerente del gerente del empleado.

*Para más información, consulte: Pautas para conflictos de intereses*

## **8.6 Fraude**

Existe fraude cuando alguien intenta intencionalmente engañar a otra persona o entidad o abusa su posición para obtener una ganancia o ventaja para el empleado o un tercero (por ejemplo, recibir dinero, servicios o activos injustamente). El fraude es un delito penal en la mayoría de los países.

Ejemplos de fraude incluyen falsificar o manipular estados financieros o cuentas, intencionalmente declarar incorrectamente u omitir transacciones financieras, o robar o usar recursos de Securitas sin autorización.

Cada Presidente, Director Regional, Jefe de Área o equivalentes es responsable de implementar y mantener suficientes controles internos, comunicarlos a los empleados y capacitar a estos al respecto.

### **¿Qué implica esto para el empleado?**

Siempre debe actuar con honestidad e integridad y tener en cuenta que todas las actividades fraudulentas están estrictamente prohibidas.

*Para más información, consulte: Pautas sobre Fraude*

## **8.7 Información confidencial**

La información confidencial incluye los secretos comerciales y cualquier otra información protegida. También incluye, por ejemplo, planes de negocio, información financiera e información sobre los clientes. La divulgación o pérdida de dicha información podría dañar nuestra marca y hacer que nuestros accionistas pierdan la confianza en nosotros. También debe protegerse la información que no es de conocimiento público perteneciente a nuestros clientes o socios comerciales y a la que hemos ganado acceso mediante nuestro negocio, según todos los requerimientos legales y contractuales.



### ¿Qué implica esto para el empleado?

Se espera que el empleado tenga especial cuidado para evitar el uso o divulgación no autorizados de información confidencial y de propiedad de Securitas.

## 8.8 Información privilegiada

La información privilegiada es información material no pública (confidencial) sobre nuestra empresa que probablemente afecte el precio de las acciones y otros instrumentos financieros de Securitas. Ejemplos de información privilegiada incluye información sobre resultados financieros, proyectos o adquisiciones esenciales. El uso de información privilegiada para beneficio propio o de terceros es ilegal en muchos países.

Securitas cotiza en la bolsa de valores NASDAQ de Estocolmo y, como sociedad cotizada, cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables sobre información privilegiada.

No utilizamos ni divulgamos información relacionada con el comercio de acciones de manera inapropiada.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Nunca debe usar información no pública sobre Securitas ni otra empresa para influenciar la propia toma de decisiones en el mercado de valores. La información privilegiada no debe ser compartida con otros, ni siquiera miembros de la familia, parientes, ni otros externos a Securitas.

*Para más información, consulte: Política de Información Privilegiada de Securitas*

## 8.9 Privacidad y protección de datos

Securitas respeta el derecho de las personas a la privacidad y se compromete a gestionar los datos personales con responsabilidad y cumpliendo con la legislación aplicable sobre privacidad y protección de datos. También debemos proteger los datos personales en cumplimiento de las políticas internas, instrucciones o acuerdos contractuales con clientes.

Nuestro principio general de privacidad es: *Su integridad es nuestra prioridad*. Este principio basado en valores tiene cuatro pilares: procesamiento transparente; la integridad guía nuestras decisiones; mantenemos los datos seguros; y los principios de privacidad de aplican a nivel global. Esto incluye tener roles y responsabilidades definidos para la gestión de datos personales procesados, y cumplir con principios éticos al procesar datos personales en Securitas.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Está autorizado a manejar datos personales exclusivamente si su línea de trabajo lo requiere. En ese caso, debe estar familiarizado con políticas y legislación de privacidad y protección de datos y cumplirlas.

*Para más información, consulte: Política de Privacidad Interna de Securitas*

## 8.10 Protección de la propiedad y recursos de la empresa

Securitas tiene activos tangibles e intangibles. Ejemplos de activos tangibles son equipos, bienes inmuebles y productos. Activos intangibles incluyen marcas, marcas registradas, know-how y secretos comerciales.



Securitas cuenta con una marca sólida, construida a lo largo de muchos años. Todo el valor de nuestra larga historia ofreciendo servicios de seguridad profesional recae en la marca registrada de Securitas. Securitas se esfuerza en salvaguardar nuestra marca y marca registrada, y en respetar los derechos de propiedad intelectual aplicable de terceros.

La propiedad, recursos y sistemas de información de Securitas son fundamentales para nuestro negocio; deben protegerse y mantenerse constantemente seguros contra un uso no autorizado, y contra daños, revelación, desvío o traslado, ya sea por accidente, actuación impropia o abuso de confianza. Los recursos de Securitas deben ser utilizados de manera responsable y no desperdiciarse ni abusar de ellos. Esto incluye computadoras de la empresa y sistemas de comunicación digital que no deben ser utilizados para comunicación inapropiada, como actividades ilícitas, acoso o comportamiento que pueda ser considerado ofensivo o discriminatorio.

Los materiales de oficina, equipos de comunicación electrónica, computadoras, teléfonos móviles, sistemas de TI y las instalaciones deben ser utilizadas exclusivamente para fines comerciales y los usuarios no deben tener ninguna expectativa de privacidad con respecto a la información o comunicación al usar estas herramientas. El uso personal limitado de computadoras y teléfonos móviles está permitido, según políticas locales.

#### **¿Qué implica esto para el empleado?**

El empleado es responsable de mantener seguros los recursos, sistemas de información y propiedad de Securitas y protegerlos de uso no autorizado, daño, revelación, desvío o eliminación. Debe utilizar los recursos de Securitas de manera responsable y no desperdiciarlos ni abusar de ellos, esto incluye no usar las computadoras, sistemas TI o teléfonos de Securitas para comunicaciones o visualización de material que pueda ser inapropiado o descarga de programas no autorizados. Nunca debe utilizar computadoras, teléfonos móviles ni direcciones de correos electrónicos privados para fines comerciales.

### **8.11 Lobby y contribuciones y actividades políticas**

Securitas no realiza contribuciones con fondos, activos ni servicios corporativos para apoyar alguna entidad gubernamental ni organización, partido o candidato político. Todas las excepciones deben ser aprobadas previamente por el Director y el CEO de Securitas AB.

Los empleados son libres de participar en la vida política legal siempre que sea en su tiempo privado y en su calidad de ciudadanos privados.

Las acciones del lobby están dirigidas a influenciar en las acciones, políticas o decisiones de funcionarios, tales como legisladores o agencias regulatorias. Estas pueden realizarse aportando información u opiniones a determinados funcionarios. Las actividades pueden incluir comunicación directa con los funcionarios o apoyo a lobbistas profesionales. El lobby está regulado en algunos países.

Solo los empleados autorizados para tal fin pueden participar en actividades del lobby en nombre de Securitas. Las actividades de lobby deben ser apropiadas en relación con el negocio de Securitas y siempre deben cumplir con leyes y regulaciones aplicables. El lobby debe realizarse de manera honesta, con integridad y respeto.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

El empleado es libre de participar en la vida política legal en su tiempo privado y en su calidad de ciudadano privado; sin embargo, no debe usar o permitir el uso de fondos, recursos o instalaciones corporativas para apoyar a entidades de gobierno ni organizaciones, partidos o candidatos políticos. Puede participar en actividades de lobby en nombre de Securitas exclusivamente si ha sido autorizado para tal fin.

## 8.12 Trabajo con gobiernos

Algunos de nuestros clientes son organismos gubernamentales y autoridades y entidades públicas e internacionales. Securitas está firmemente comprometido en obrar en concordancia con toda la legislación y normas relativas al trabajo con gobiernos y autoridades públicas, incluyendo ciertos requisitos especiales asociados con los contratos y transacciones con los gobiernos.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

En caso la labor del empleado involucre trabajar con gobiernos o autoridades públicas, el empleado tiene la responsabilidad de ser especialmente cuidadoso y de estar al tanto de leyes, regulaciones y políticas relevantes.

## 8.13 Gestión fiscal

El enfoque fiscal de Securitas busca alinearse con los intereses a largo plazo de todas nuestras partes interesadas, incluidos gobiernos, accionistas, empleados y comunidades.

Debemos cumplir con nuestra obligación legal de pagar la cantidad correcta de impuestos adeudados en relación con nuestras actividades y modelo de negocio, y no debemos participar en ninguna planificación fiscal que pueda dañar las operaciones, reputación o accionistas de Securitas. Nos esforzamos por cumplir con nuestras obligaciones de pagar los impuestos en efectivo correspondientes y por garantizar la presentación de informes y declaraciones de impuestos de manera oportuna y precisa.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Debe cumplir con todas las leyes, regulaciones y políticas aplicables y buscar asesoría del departamento de finanzas local o del departamento fiscal del Grupo si fuera necesario.

*Para más información, consulte: Política Fiscal del Grupo Securitas*

## 8.14 Informes y registros

Securitas reconoce la importancia de mantener una comunicación abierta con aquellos afectados por nuestras operaciones, ya sean empleados, socios comerciales, clientes, inversionistas, o el público, y sus representantes. Siempre debemos actuar y hablar de manera que se reflejen nuestros valores y la confianza en nuestra marca.

Las acciones de Securitas se cotizan en la bolsa de valores NASDAQ OMX de Estocolmo y toda la información se proporciona en cumplimiento de la legislación relevante, reglas de la bolsa de valores y códigos de gobierno corporativo aplicable a nuestro negocio.

La información corporativa completa, precisa y relevante está disponible para las partes interesadas, y Securitas debe responder a las consultas de manera oportuna. Solo los portavoces autorizados pueden hablar en nombre de la empresa.

Toda la documentación financiera y contable debe identificar claramente la verdadera naturaleza de las transacciones comerciales, activos y pasivos en cumplimiento con los requisitos legales, contables y regulatorios aplicables, y ser entregada a nuestro leal saber y entender. Nuestro objetivo es la plena rendición de cuentas.

Las normas contables y de reporte de Securitas están definidas en políticas y pautas del Grupo y en el Manual de Presentación de Informes de Securitas. Aplicamos la Política de Comunicación y Branding de Securitas en todas nuestras comunicaciones. Nuestras políticas de control interno son consistentes con el *Internal Control Integrated Framework* [Marco Integrado de Control Interno] emitido por COSO.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Debe asegurarse de que todos los informes y registros estén completos y sean precisos y no falsos ni engañosos. Igualmente debe conservar y mantener registros y documentación según requisitos operacionales, legales o contractuales.

*Para más información, consulte: Política de Contratos del Grupo Securitas, Manual de Presentación de Informes de Securitas*

## 8.15 Nuestros proveedores

Securitas trabaja con gran variedad de proveedores para obtener bienes, servicios e información necesarios para nuestro negocio. Por lo tanto, es importante que seleccionemos a los mejores proveedores para el trabajo y que los tratemos justamente. Se espera que todos los proveedores y subcontratistas cumplan con las expectativas y estándares éticos, de calidad y otros de Securitas, así como todas las leyes, regulaciones y normas aplicables, incluidas las leyes de protección de datos.

Todo tipo de compensación hacia o desde socios comerciales debe basarse exclusivamente en un suministro verificable de productos y servicios.

Los proveedores también deben observar el Código de Valores y Ética de Securitas, y todos los acuerdos de suministro deben estar en cumplimiento de la Política de Contratos del Grupo Securitas.

### ¿Qué implica esto para el empleado?

Si el puesto involucra compras u otras relaciones de suministro, el empleado debe asegurarse de que los proveedores cumplan los estándares y expectativas de Securitas, así como las leyes y regulaciones aplicables, el Código de Valores y Ética de Securitas y la Política de Contratos del Grupo Securitas. Debe garantizar que nunca paguemos por servicios o bienes que no hemos recibido ni recibiremos.

*Para más información, consulte: Instrucciones para Proveedor y Subcontratista de Securitas*

## 9 Medio ambiente

Securitas se esfuerza para gestionar sus actividades de una forma sostenible con respeto y consideración por el medioambiente, y trabajaremos de una forma que contribuya a un futuro más sostenible.

Debemos aspirar continuamente a reducir o minimizar el impacto de nuestro negocio en el medio ambiente, y al mismo tiempo, debemos buscar formas de mejorar el desempeño ambiental de nuestras operaciones. Los objetivos de las emisiones para empresas de vehículos se establecen en la Política de Emisiones del Grupo Securitas. Securitas cumplirá o superará los requisitos medioambientales establecidos por la legislación, la normativa y los acuerdos internacionales aplicables.

### **¿Qué implica esto para el empleado?**

Debe contribuir a minimizar el impacto ambiental de Securitas mediante la reducción del consumo de recursos, emisiones y desechos y, al mismo tiempo, debe contribuir a mejorar nuestro desempeño ambiental.

*Para más información, consulte: Política de Emisiones del Grupo Securitas*

## **10 Participación en la sociedad**

### **10.1 Participación en la comunidad**

El propósito de Securitas es: "Nosotros ayudamos a hacer de tu mundo un lugar más seguro". Tenemos un rol importante dentro de la sociedad, brindando seguridad de manera sostenible. Estamos comprometidos con ser un buen ciudadano corporativo en donde tengamos operaciones, y reconocemos la importancia de un diálogo social continuo y proactivo con todas las partes interesadas. A través de nuestras entidades, interactuamos con comunidades locales y trabajamos para aportar a su desarrollo positivo. Impulsamos actividades de inversión comunitaria a nivel local, regional y global que están alineadas con nuestro propósito, estrategia y valores.

### **¿Qué implica esto para el empleado?**

Animamos al empleado a contribuir con su comunidad local a través de su trabajo en Securitas. Debe asegurarse de que las actividades se encuentren alineadas con los valores y las políticas de Securitas.

### **10.2 Patrocinio**

Las actividades de patrocinio de Securitas deben estar integradas con nuestras otras actividades de comunicación para resaltar nuestra marca Premium Securitas. Los patrocinios deben estar bien organizados y basarse en el Código de Valores y Ética de Securitas y en las pautas de la marca.

El objetivo es que el patrocinio contribuya a la imagen positiva de nuestra empresa, fortalezca nuestra marca y haga que nuestros empleados se sientan orgullosos de su trabajo en Securitas. Siempre debemos vincular nuestro patrocinio con nuestro negocio.

Todas las actividades de patrocinio deben quedar registradas mediante un acuerdo escrito. Este acuerdo debe ser aprobado por expertos legales locales, en cumplimiento con leyes locales y regulaciones fiscales.



### **¿Qué implica esto para el empleado?**

Es responsable de conocer las actividades que Securitas puede patrocinar. Debe asegurarse que el patrocinio no sea una forma de corrupción oculta; por ejemplo, si se le pide contribuir a una organización específica, tal como la caridad de una persona o autoridad gubernamental, para obtener un contrato.

*Para más información, consulte: Estrategia y Pautas para Patrocinios de Securitas (en el Portal de la marca).*

## **11 Implementación y conformidad**

El Presidente de la División, el Jefe de Departamento o equivalente es responsable de garantizar la implementación del Código en su división, región o área de responsabilidad. El Presidente de País, Director Regional o equivalente, junto con la persona responsable de cumplimiento tienen la responsabilidad final de la adecuada implementación del Código por parte de todos los empleados y socios comerciales dentro del territorio respectivo. Esto incluye que todos los empleados firmen el Código y reciban capacitación al respecto.

El Código también deberá comunicarse e implementarse, en la máxima extensión posible, en todas las relaciones con socios comerciales.

La implementación y cumplimiento del Código será supervisada de forma continua como parte de nuestro proceso de Gestión del Riesgo Empresarial y gestión de riesgo del país. El Código se revisará anualmente. La máxima responsabilidad sobre ello reside en el Consejo de Administración de Securitas AB.

Una descripción más detallada del procedimiento de denuncia, su propósito y uso se encuentran en la Política de Formulación de Quejas sobre Integridad de Securitas.

### **¿Qué implica esto para el empleado?**

Es responsabilidad de todos los empleados, funcionarios y directores de Securitas leer, comprender y cumplir el Código. También tienen la responsabilidad de denunciar sobre conducta inapropiada e incumplimiento del Código.



## **Código de Valores y Ética de Securitas Compromiso del Empleado**

**Securitas AB (Grupo)**

**Código de Valores y Ética de Securitas - Compromiso del empleado**

**Mediante mi firma en el presente documento, confirmo haber recibido, leído y comprendido el contenido del Código de Valores y Ética de Securitas, me comprometo a cumplirlo y a mantenerme actualizado sobre cualquier cambio (la versión más actual estará disponible en [www.securitas.com](http://www.securitas.com)).**

**También confirmo que sé a quién recurrir si tuviera preguntas o inquietudes con respecto al presente Código.**

---

Lugar y fecha

---

Firma del empleado

---

Firma del empleador

---

Nombre del empleado

---

Nombre del empleador

---

Número de identificación del empleado

El empleador conservará esta página firmada (en formato físico o digital) en el archivo personal del empleado. El empleado recibirá una copia firmada (en formato físico o digital).



